



BUAH

THE UNIVERSITY OF TEXAS

THE UNIVERSITY OF TEXAS

THE UNIVERSITY OF TEXAS
AT AUSTIN
LIBRARY
1000 TEXAS
STREET
AUSTIN, TEXAS

THE UNIVERSITY OF TEXAS

THE UNIVERSITY OF TEXAS

THE UNIVERSITY OF TEXAS



BUAH

INSTITUTO DE GUADALAJARA

BIBLIOTECA DEL CLAUSTRO

Procedencia Normal de Maestros

Núm. 394



JUICIO

SOBRE LA ANTIGÜEDAD DE LAS LETRAS

Y DE OTRAS COSAS DE LA VIDA CIVIL,

ESCRITO

POR DON PEDRO DE CASTRO,
*Cánónigo de la Metropolitana y Patriarcal
de Sevilla,*

Á un erudito que las tenia por invencion
de los Egipcios.



MADRID EN LA IMPRENTA REAL,

POR D. PEDRO PEREYRA, IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

AÑO DE 1800.

R. 7363

PROLOGO DEL AUTOR.

La casualidad de hallarme en la corte el año de 1766 diputado por el Prelado y Cabildo de la Santa Iglesia de Málaga, de que era Canónigo, y la asistencia á la Academia de la Historia, de que era Honorario desde el 55, fuéron el motivo de encargárame escribir sobre este asunto; porque hablándose de él afirmé que las letras eran tan antiguas como el linage humano, haciendo memoria de haberlo leído en un Santo Padre como San Agustin ó San Gerónimo. Se sonriéron de mi dicho dos individuos de los mas obligados á saber que el uso de ellas no podia ser tan moderno como ellos lo significá-

ron; y entonces el Señor Director, que lo era el Ilmo. Sr. Campománes, Fiscal de la Cámara de Castilla, me hizo el encargo, que acepté para quando volviera á mi casa.

En Noviembre del mismo año volví á Málaga, y un Prebendado de aquella Iglesia, oyéndome lo arriba dicho, me franqueó un anónimo ó libro sin nombre de autor, intitulado: Concordia de la naturaleza y de la escritura, comentario de las letras y de los números, y de otras cosas memorables juntas con el nacimiento de las letras, impreso en Lipsia y Copenhague, año de 1752, en idioma latino.

Leido por mí, noté que no obstante su exquisita erudicion en lenguas y autores profanos, habia hecho poco estudio sobre la sagrada Escritura y autores sa-

grados, y me propuse impugnar sus errores con la misma Escritura y Santos Padres. El atribuye á los Egipcios la invencion de las letras, de los números, de la música, de la geometría y de la astronomía, del lanificio ó texidos, y demas cosas de la vida civil. Cosas todas que segun la sagrada Escritura se supiéron por las gentes que exístieron antes del diluvio universal. Si lo he conseguido ó no, el lector lo verá.

Tardé en escribirlo desde fin de 1766 hasta Octubre de 1771, estando ya de Canónigo en esta ciudad de Sevilla. Lo remití á la Academia, como se demuestra en la copia de las dos cartas de su Secretario en aquel tiempo, que son á la letra como siguen al fin de este prólogo.

La Academia por no salir garante de

la impugnacion ó confutacion de un escrito sin nombre de autor y extranjero, acordó lo que contiene la segunda carta del Secretario, manifestando al fin de ella con sus expresiones haber merecido la obra la aprobacion de los Revisores por las palabras siguientes: Por cuya razon no puede condescender en que V. S. use del título de Académico, sintiendo no tener arbitrio para dispensarle una gracia á que es tan acreedor, y de que resultaria honor al mismo Cuerpo.

No ha sido esta la causa de no haberse publicado en veinte y cinco años que han pasado despues, sino el haber ocurrido otras controversias literarias, cuya publicacion era mas interesante al bien comun, y las ocupaciones domésticas y de la Iglesia, que no dexan los ratos pre-

cisos para el negocio de corregir los descuidos de la Imprenta; y asimismo el no hallar persona que cuidase de ella en la corte para su mayor lucimiento en letra y claridad.

Mas los dictámenes de varios doctos que en tan largo tiempo la han leído, y algunos tenido tiempo bastante para copiarla, sobre que no la dexase al silencio por lo muy útil que seria su publicacion, y el rezelo de que despues de mis dias se la apropiase alguno, me hiciéron resolver la impresion en la estrechez de volúmen que fuera de la corte se permite, sin añadir ni quitar cosa alguna al original aprobado por los Revisores de la Academia, y demas personas doctas que lo han leído; no obstante que desde su conclusion hasta el presente se me han ocurrido otras prue-

bas de los asuntos que concierne, y con la
ocasion de haber leido algo de lo que so-
bre la misma materia se ha publicado des-
pues, sin darle tan alto origen ni á las
letras ni á las matemáticas por no tomar
por norma á la sagrada Escritura. Sevilla
20 de Diciembre de 1796.

Pedro de Castro.

Copia de las dos cartas del Secretario de la
Real Academia de la Historia.

Muy Señor mio: Habiendo hecho presente en nuestra Real Academia de la Historia una carta escrita por V. S. al Señor Director, en que le participa tener concluido su escrito sobre la antigüedad de las letras, que ocupa veinte y nueve pliegos, y que quiere lo exámine la Academia: dicho Señor me encargó respondiese á V. S. previniéndole remita la obra con cubierta á S. I.

Con este motivo tengo el honor de ofrecer mi obediencia á la disposicion de V. S., cuya vida guarde nuestro Señor muchos años. Madrid y Febrero 14 de 1772. = B. L. M. de V. S. su mas seguro servidor = Joseph Miguel de Flores. = Señor Don Pedro de Castro.

Muy Señor mio: Nuestra Real Academia de la Historia tiene acordado observar por una de sus reglas de prudencia el no permitir que sus individuos usen del título de Académicos en las obras que fuesen puramente impugnaciones, exceptuando aquellas que publicaren en defensa de otras propias que

hubiesen dado á luz con dicho título. Y habiéndose mandado pasar á los Señores Revisores la obra manuscrita que V. S. se sirvió remitir por mi mano sobre la antigüedad de las letras, han hallado ser de las comprendidas en el acuerdo de la Academia, por cuya razon no puede condescender en que V. S. use el título de Académico, sintiendo no tener arbitrio para dispensar á V. S. una gracia á que es tan acreedor, y de que resultaria honor al mismo Cuerpo.

Con este motivo repito mi obediencia á la disposicion de V. S., cuya vida guarde nuestro Señor muchos años. Madrid y Setiembre 25 de 1772. = B. L. M. de V. S. su mas afecto amigo y servidor = Joseph Miguel de Flores. = Señor Don Pedro de Castro.

INDICE DE MATERIAS,

Y NUMEROS DONDE SE TRATA DE ELLAS.

De las Letras.....	{ Núm. 13, nota 4, signum 39, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 63, 71, 75, 80 y siguientes hasta el 98, 113, 114, 115, 117, 173, 174, 230, 247, 257, 260, 262 al 274, 293, 307, 311, 336.
De la Aritmética...	{ 13, 16, 17, 18, 36, 43, 202.
De la Música.....	13, 15.
De la Geometría ó Dimension.....	} 17.
De la Astronomía.	17, 18, 19, 51, 64, 241.
Del lanificio ó te- xidos.....	} 12, nota 2, 15, 25, 27, 31, 36.
De la moneda.....	{ 23, nota 1, 24, 31, 36, 38, 90, 321.
Del pan y vino.....	25, 27, 30, 40, 200, 206.
Del arte de hablar los mudos.....	} 98, 99, 100, 101, 102.
De la serpiente de metal.....	} 141 al 149.

CORRECCION DE ERRATAS.

<i>Pág.</i>	<i>línea</i>	<i>dice</i>	<i>léase</i>
3	7	estas	sus
11	7	Henoch	Enoch
69	6	refiere Solis	{ Historia de México ó Conquista de la Nueva España lib. 2. cap. 1.
112	10	Pheroneo	Phoroneo
113	22	Seridiaca	Seriadica
116	7	Seridiaca	Seriadica
128	final	illum tempus	illud tempus
157	20	de ciudad de	de ciudad en ciudad de
161	4	conveniente la	conveniente á la
218	final	cap. 1. v. 51.	cap. 1. v. 11.
238	7 y 8	en el Sumo	en que el Sumo
250	24	utuntur	utuntur
258	final	cap. 27.	cap. 22.
260	12	Baocia	Beocia
272	19	{ nuestra b es q, y nuestra p es d.	{ nuestra p es b, y nuestra q es d.
283	1	lleanan	llevan
284	7	{ lengua en que Adan habló por	{ lengua, en que. Adan habló, por